

COMITÉ EJECUTIVO

Acta de Reunión

8 de junio de 2011

-----En Buenos Aires a los ocho días del mes de junio de dos mil once, en el Salón Montevideo de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en Perú 130, se reúne el Comité Ejecutivo del Consejo de Planeamiento Estratégico de la Ciudad de Buenos Aires-----

-----Siendo las 09.00 horas, retomando el cuarto intermedio de la reunión del 11-5-2011 y verificando que se cuenta con el quórum correspondiente entre titulares y suplentes haciendo el total de veinte representantes de las organizaciones integrantes del Comité Ejecutivo se da por retomado el cuarto intermedio.-----

-----Se considera el Orden del Día, integrado por las siguientes partes y puntos. En la primera parte se tratan temas de la reunión anterior que quedaron fuera del Orden del Día del once de mayo de dos mil once por ir a Cuarto Intermedio. 1era. Parte: Continuación del Cuarto Intermedio de la reunión del 11 de mayo del corriente año; a) Informe de la Coordinación sobre hechos acaecidos en reuniones de las Dimensiones y Grupo de trabajo; b) Informe sobre el programa "VER PARA CREER"; c) Informe de avance de la Comisión Normativa; d) Propuesta de iniciativa de difusión del Plan Estratégico en el marco de las elecciones para renovación de autoridades en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; e) Sectorización de ATSA como nueva organización miembro del CoPE. La 2da. Parte: Reunión del Comité Ejecutivo correspondiente al 8 de junio. a) Consideraciones sobre la personería jurídica del CoPE; b) Presentación del lineamiento N° 16: "Seguridad Ciudadana con perspectiva de Género", actividad organizada por el Grupo de trabajo de Género; c) Despacho de la Dimensión Económica: "Recomendación a la Legislatura sobre tratamiento de proyectos de reforma del Código de Habilitaciones y Verificaciones; d) Cronograma de convocatoria a la 1ra Asamblea Anual del CoPE; e) Presentación de APBA Asociación de Psicólogos de Buenos Aires, como nueva organización miembro del CoPE. Sectorización.-----



-----En relación a los temas tratados, se resuelve:
Parte 1-e) propone Sectorizarla en Trabajo a la Asociación de Trabajadores de la Sanidad - Filial Buenos Aires; 1-a) Se acuerda que hay que evitar que se repitan estas situaciones, hay que llamar a las instituciones para que las reglas se cumplan. Ratificar a título institucional el cumplimiento de las reglas de respeto y las normativas; 1-b) indica que el programa “Ver para Creer” es una iniciativa del GCABA para invitar a los formadores de opinión a ver las obras más relevantes, recuerda que la invitación está en nuestra página Web. Se propone visitar siete obras que son: Centro Metropolitano de Diseño, Obra Arroyo Maldonado, Recorrido Villas del Sur de la Ciudad, Recorrido Villa 31, Obra Subtes (líneas A y B), Instituto Superior de Seguridad Pública, Teatro Colón. Las instituciones que deseen concurrir deberán comunicarse con la Unidad Coordinadora de Planes Estratégicos; 1-c) Se detalla que ya fue hecho este trabajo que se encontraron antecedentes como el Proyecto de Reglamento en el año 2002. Luego en el año 2003 se creó una interpretación del Reglamento. En el año 2005 el Comité Ejecutivo determinó innecesario redactar un Reglamento Interno, ya que entra en vigencia la Ley 310 y su Decreto Reglamentario. Si este Comité Ejecutivo decide hacer un Reglamento Interno, se analizará su propuesta. El Poder Ejecutivo no tiene ningún inconveniente en que el Comité Ejecutivo fije su propio Reglamento Interno. Se aprueba la propuesta de sectorización presentada por la Comisión de normativa por unanimidad con la reserva expresa de SADOP. Dicha sectorización es la siguiente: producción, trabajo, partidos políticos, cultura y religión, educación y salud, Ocs ós sociales y de ciudadanía, Ocs ós urbanas, Asociación profesionales. Se solicita al Director Ejecutivo que haga conocer a las organizaciones esta decisión y la sectorización propuesta para cada una, y que invite a las mismas a formular observaciones antes de la Asamblea; 1-d) Se acuerda invitar a los primeros candidatos a Legislador a un debate público. Se establece como fecha el miércoles 29 de junio de 2011 a las 10.00 horas. Se sostiene que el objetivo es sólo invitarlos para que nos den su opinión y propuestas porque su mandato estará dentro del plazo de vigencia del Plan Estratégico 2010-2016. Parte 2-a) Se recuerda que la discusión sobre la necesidad de tener CUIT, se pensó por el cambio de dominio en la Web. Este comentario puede ser aclarado por la Procuración. El CoPE, si bien está en el ámbito del Poder Ejecutivo, sería extra-gubernamental; 2-b) Es una actividad que se desarrollará en el Colegio de Escribanos con la autoridades de la Policía Metropolitana. Actividad abierta al público y a las ONGs, se enmarca en la



difusión del Plan Estratégico. Además del Grupo de Género, también trabajó la Dimensión Institucional. Será el día 22, a las 11 horas en el Colegio de Escribanos; 2-c) La Legislatura es la que trata los proyectos, y luego las Comunas tienen funciones de verificación de su aplicación. Las Comunas no participan en la elaboración del Código. Sí se puede ubicar en los fundamentos alguna referencia a la eventual responsabilidad o ámbito de acción de las Comunas; 2-d) Se aprueba el 10 de agosto como fecha de la siguiente reunión del Comité Ejecutivo. Se convocará previamente a plenaria para el 3 de agosto para que el Comité Ejecutivo acepte y elija la próxima fecha de la Asamblea; 2-e) Se la sectoriza en el lugar que ellos mismos han propuesto en el formulario de inscripción. Cuando se aprueben los nuevos Sectores, deberá encasillarse en el Sector que corresponda. Se invita a todos los integrantes del Comité Ejecutivo a la conferencia sobre Comunas a desarrollarse en el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas. Se acuerda su difusión en la página Web.-----

-----Siendo las 12.00 horas, se levanta la sesión.-

Nota: Anexo II - Ampliación sobre los temas tratados.-

UNADEC- Unión Argentina para la Defensa del Consumo
FUNDACIÓN DEFENSALUD

SADOP- Sindicato Argentino de Docentes Particulares

AMAI- Asoc. Civil de Mujeres Ingenieras y Arquitectas

CAI- Centro Argentino de Ingenieros

FUNDACIÓN CIUDAD

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE BUENOS AIRES

CPIC-Consejo Profesional de Ingeniería Civil

PARTIDO UNIÓN CÍVICA RADICAL-Comité Capital

AHRCC-Asoc. de Hoteles, Restaurantes, Confiterías y Cafés

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO

ACCIÓN CATÓLICA- Consejo Arquidiosesano de Buenos Aires

UPCN- Unión de Personal Civil de la Nación

Fundación Unión

Colegio de Graduados en Ciencias Económicas

FOCIBA- Federación Odontológica de la Ciudad de Buenos Aires

Universidad de Belgrano

AIME- Asoc. Iberoamericana de Mujeres Empresarias

Consejo Prof. de Ciencias Económicas de la CABA



